



año fiscal 2022

¿Puedo Reclamar un Menor en mi Declaración de Impuestos?

Can I Claim a Child on My Tax Return?

¿Debo declarar a un hijo en mi declaración de impuestos?

Reclamar a un menor en su declaración de impuestos puede reducir sus impuestos y aumentar su reembolso. Usted puede reclamar un "niño que califica" o un "pariente que califica" como dependiente. Un "niño que califica" también puede ser reclamado para el *Earned Income Tax Credit* EITC (Crédito por Ingreso del Trabajo). Hay tres maneras en que el hecho de reclamar un niño puede ayudar en su declaración de impuestos.

- Un niño puede ser su dependiente y darle una "deducción." Esto se resta de sus ingresos antes de que se calculen sus impuestos. Un menor ingreso significa menos impuestos.
- Puede ponerlo en un estado de declaración diferente para que pague un impuesto más bajo.
- usted puede recibir el crédito fiscal por tener hijos, y si cumple con las reglas, puede recibir el EITC.



Hay reglas sobre si puede reclamar a un menor para los impuestos. Debe seguir las reglas. Si no lo hace, puede perder el derecho a solicitar el EITC o el Crédito Fiscal por Hijos en el futuro, o puede tener que devolver el dinero al estado o al IRS o pagar más impuestos y otras multas. Algunas de estas cosas son complicadas.

Cómo Reclamar a Otra Persona en su Declaración de Impuestos

Usted puede reclamar dependientes. Un dependiente es un "hijo que califica" o un "pariente que califica."

Menor que Califica

El menor debe ser hijo del contribuyente, hijastro, hijo de crianza elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra o descendiente de uno de estos parientes. Esto incluye a un niño colocado con el contribuyente para su adopción, incluso si la adopción no es definitiva. Un niño de crianza elegible es cualquier niño colocado con el contribuyente por una agencia de colocación autorizada o un tribunal

- El menor debe vivir con el contribuyente **durante más de la mitad del año** en los Estados Unidos. Las ausencias temporales por escuela, vacaciones, atención médica, servicio militar, detención en un centro de menores o secuestro cuentan como tiempo vivido en casa.

Hay excepciones para padres divorciados o separados. La excepción permite que un padre que no vivió con el niño por más de la mitad del año lo reclame como dependiente y reclame el crédito fiscal por el niño. Pero sólo uno de los padres puede reclamar al niño. Esta excepción NO se aplica al estado de declaración de cabeza de familia o al Crédito por Ingreso del Trabajo (*Earned Income Credit - EITC*).



- El menor debe ser más joven que el contribuyente, a menos que esté permanente y totalmente discapacitado en cualquier momento durante el año. Hay diferentes límites de edad para los distintos créditos:
 - **Crédito para Gastos de Cuidado de Niños y Dependientes** – el niño debe ser menor de 13 años cuando se le proporcionó el cuidado o de cualquier edad si el niño está discapacitado y no puede cuidarse a sí mismo.
 - **Crédito Fiscal por Hijos** – El niño debe ser menor de 17 años el 31 de diciembre de 2022
 - **Cabeza de Familia que presenta la declaración y Crédito Fiscal por Ingresos de Trabajo (*Earned Income Tax Credit - EITC*)** – el niño debe ser menor de 19 años o un estudiante a tiempo completo menor de 24 años el 31 de diciembre de 2022, o cualquier edad si está permanente y totalmente discapacitado.
- El niño no proporcionó más de la mitad de su propia manutención durante el año. Los beneficios del Seguro Social que el niño recibió como beneficiario de un padre/madre fallecido o discapacitado cuentan como ingresos del niño. La prueba de manutención (el niño que proporciona su propia manutención) no se aplica cuando se determina si el contribuyente tiene un hijo que cumple con los requisitos para el EITC.
- Si un padre o una madre puede reclamar al niño como hijo que califica, pero ninguno de los dos lo reclama, NADIE MAS puede reclamarlo a menos que su ingreso bruto ajustado (*Adjusted Gross Income - AGI*) sea mayor que el AGI de ambos padres. Esta situación puede ocurrir cuando la familia extendida vive junta.
- Si un hijo cumple los requisitos para más de un contribuyente, y no pueden ponerse de acuerdo sobre quién reclamará al hijo, el padre que vivió con el hijo más tiempo ese año debe reclamar el crédito. Si el hijo vivió con ambos padres durante el mismo tiempo, el padre con los ingresos brutos ajustados más altos debe reclamar el crédito.

Si el menor:

1. no vivió con ninguno de sus padres,
2. es hijo que califica de más de un contribuyente, y
3. los contribuyentes no se ponen de acuerdo sobre quién debe reclamar al niño,

entonces el contribuyente con los ingresos brutos ajustados más altos obtiene el crédito.

Pariente que Califica

Un pariente que califica es alguien que es:

- ciudadano estadounidense o que vivió en los Estados Unidos, Canadá o México,
- un miembro de su hogar durante todo el año, o un miembro de la familia que puede o no vivir con usted como:
 - su hijo/a, bisnieto/a, hijastro/a,
 - su hermano, hermana, medio hermano, media hermana, hermanastro, hermanastra,
 - su padre, madre, abuelo/a, padrastro o madrastra,
 - su tía o tío, sobrina o sobrino,
 - su suegro, suegra, yerno, nuera,
 - cuñado o cuñada.



El hijo o la persona generalmente **no puede** ser su dependiente si:

- Está casado y declara sus impuestos conjuntamente con su cónyuge.
- Gana más de \$4,400 durante el año 2022. **Pero**, si la persona es su hijo menor de 19 años o un estudiante menor de 24, puede seguir siendo su dependiente y ganar más de \$4,400.

Las reglas anteriores son para los impuestos federales. Minnesota usa reglas como éstas para los impuestos estatales sobre la renta y la propiedad. Pregúntele a la persona que hace sus impuestos.

¿Puedo obtener EITC?

El EITC es un crédito fiscal para la gente que trabaja. El crédito máximo es de \$6,935. Personas solteras y casadas pueden obtenerlo. Usted no tiene que tener hijos, pero el crédito es mayor si los tiene. Éstas son reglas sobre qué hijos puede reclamar. Vea abajo. *Si infringe las reglas del EITC, se le puede negar el EITC por hasta 10 años.*

Usted debe haber trabajado durante el año 2022. No puede obtener el EITC si ganó dinero fuera de los Estados Unidos. Sus ganancias y el "ingreso bruto ajustado" en su formulario de impuestos deben ser menores que:

- \$53,057 si tiene 3 o más hijos que califiquen
(o \$59,187 si están casados y presentan una declaración conjunta)

- \$49,399 si usted tiene 2 o más hijos que califiquen
(o \$55,529 si están casados y presentan una declaración conjunta)
- \$43,492 si usted tiene un hijo que califique
(o \$49,622 si están casados y presentan una declaración conjunta)
- \$16,480 si usted no tiene hijos que califiquen
(o \$22,610 si están casados y presentan una declaración conjunta)

¿Cumplo con las reglas del EITC?

- Usted debe ser un ciudadano estadounidense o un extranjero residente durante todo el año 2022.
- Necesita un número de seguro social válido para usted, su cónyuge e hijos que reclame.
- Su ingreso por inversiones debe ser menor a \$10,300.
- No puede reclamar el EITC si otra persona puede reclamarlo a usted como "hijo que califica."
- Usted puede solicitar el EITC y presentar la declaración como "casado que presenta la declaración por separado" si vive con su hijo calificado durante más de la mitad del año y ya sea:
 - No vive en el mismo hogar que el otro cónyuge durante al menos los últimos 6 meses de 2022, O
 - Está legalmente separado según la ley de su estado con un acuerdo de separación por escrito o un decreto de manutención por separado y no vive en el mismo hogar que su cónyuge a finales de 2022

¿Puedo reclamar a un menor para el EITC?

Sí, si ese menor cumple con la definición de "menor que califica" en la primera página de esta hoja de datos. Un "pariente que califica" no puede ser reclamado para el EITC.

¿Hay otros créditos que pueda obtener?

Es posible que pueda obtener:

- Crédito Fiscal por Hijos
- Crédito para el cuidado de niños y dependientes
- Crédito Fiscal para Familias Trabajadoras
- Crédito de Educación K-12

Pregúntele a la persona que hace sus impuestos sobre esto.

Ayuda gratuita con impuestos

Puede obtener ayuda gratuita con sus impuestos si tiene bajos ingresos o es ciudadano de la tercera edad o discapacitado. Para encontrar ayuda cerca de usted, llame a United Way a nivel estatal al 2-1-1, o vaya a su sitio web www.211unitedway.org/about-211/spanish/. United Way puede ayudarle a obtener información en su idioma natal. También puede encontrar ayuda gratuita cerca de usted visitando www.irs.gov/vita.

***Esta hoja informativa se aplica sólo al año fiscal 2022.
Las declaraciones de impuestos deben ser presentadas antes del 18 de abril de 2023.***

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2023 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.